

---

INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EX ANTE  
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE  
ACCIÓN HUMANITARIA 2018

Número de Expediente CNMY17/13410/003

---

MEMORIA FINAL DEL CONTRATO – LOTE 3

NOVIEMBRE 2018

---

INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EX ANTE  
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA  
2018

MEMORIA FINAL - LOTE 3

INTRODUCCIÓN	2
<b>A. TAREAS OBJETO DEL CONTRATO Y METODOLOGÍA</b>	<b>3</b>
<hr/>	
<b>A.1. FASE 1 - Términos de referencia</b>	<b>3</b>
<b>A.2. FASE 2 - Evaluación de proyectos y emisión de informes</b>	<b>3</b>
<b>A.3. FASE 3 - Alegaciones</b>	<b>5</b>
<b>A.4. FASE 4 - Devolución y contraste de los resultados con las entidades participantes</b>	<b>6</b>
<b>A.5. FASE 5 - Presentación de Memoria final</b>	<b>6</b>
<b>B. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES</b>	<b>7</b>
<hr/>	
<b>B.1. EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>8</b>
<b>C. INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS</b>	<b>10</b>
<hr/>	
<b>C.1. DATOS GENERALES</b>	<b>10</b>
<b>C.1. RESULTADOS OBTENIDOS</b>	<b>11</b>
<b>D. EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO BASADO EN DERECHOS HUMANOS</b>	<b>13</b>
<b>E. FORTALEZAS Y ASPECTOS A MEJORAR DE LOS PROYECTOS EVALUADOS</b>	<b>15</b>
<hr/>	
<b>E.1. FORTALEZAS</b>	<b>15</b>
<b>E.2. ASPECTOS A MEJORAR</b>	<b>15</b>
<b>F. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS Y EL PROCESO DE VALORACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>G. DEVOLUCIÓN Y CONTRASTE DE RESULTADOS CON LAS ENTIDADES</b>	<b>16</b>
<hr/>	

## INTRODUCCIÓN

La presente Memoria se presenta una vez finalizados los **servicios de evaluación ex ante de proyectos concurrentes a la obtención de una subvención, en el marco de las subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), para la cofinanciación de proyectos de acción humanitaria, convocadas para el año 2018**, adjudicado a Agroconsulting Internacional S.A.

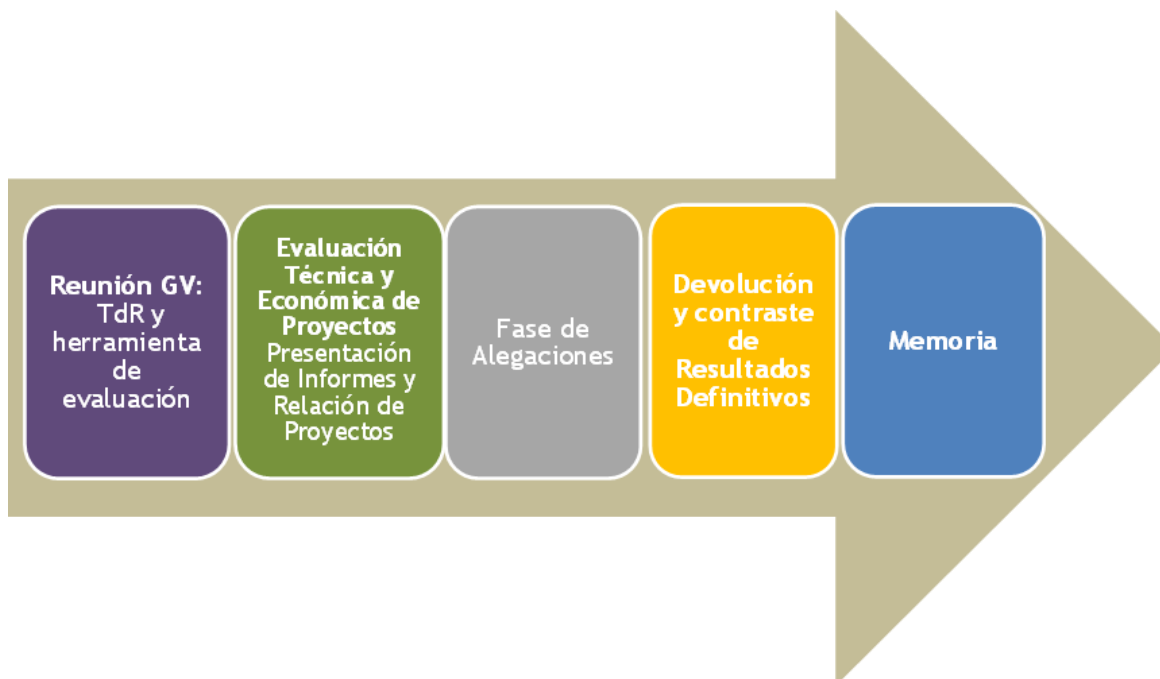
La Memoria recoge todos los aspectos del estudio de los proyectos y de la metodología utilizada, incorporando, además, los datos estadísticos y gráficos de los proyectos valorados y los aspectos destacables de los resultados obtenidos en la convocatoria, así como un análisis de las fortalezas y debilidades encontradas en los proyectos valorados y las recomendaciones para mejorar las herramientas y el proceso de evaluación.

En base a la Resolución de 29 de marzo de 2018, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, la convocatoria pública de subvenciones para la realización de proyectos de **acción humanitaria de ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema del año 2018**, está dotada con 600.000 euros en el capítulo IV y 400.000 euros en el capítulo VII.

Según establece el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), el contrato tiene por objeto la realización del servicio de evaluación ex ante para un número estimado de 45 proyectos presentados a dicha convocatoria, aunque finalmente se han presentado 27 proyectos y valorado **20 proyectos**.

## A. TAREAS OBJETO DEL CONTRATO Y METODOLOGÍA

En la presente memoria se detallan las prestaciones realizadas en el contrato, las cuales vienen establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La Metodología a aplicar se organiza en 5 fases estrechamente relacionadas.



### A.1. FASE 1 - Términos de referencia

Previamente al envío de la documentación se celebró una reunión en la sede de la empresa con el personal técnico de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, para cerrar los términos de referencia de la evaluación.

En esta reunión se dio acceso a los modelos y herramientas de trabajo, así como a la documentación de un reducido número de proyectos para que el equipo evaluador implementara las herramientas en un entorno de pruebas.

Durante esta fase se corrigieron las posibles disfunciones en el uso de los instrumentos de evaluación y se clarificaron las dudas relativas a la interpretación o fuentes de verificación de los diferentes niveles de análisis.

Esta fase concluyó con la presentación de dos informes completos en entorno de prueba, lo que permitió realizar las verificaciones y ajustes pertinentes. Los informes se presentaron en el plazo de una semana desde la recepción de la documentación relativa a los proyectos.

### A.2. FASE 2 - Evaluación de proyectos y emisión de informes

Agroconsulting Internacional cuenta con una amplia experiencia en el diseño y manejo de bases de evaluación ex ante. No obstante, para la evaluación se han utilizado las **herramientas de**

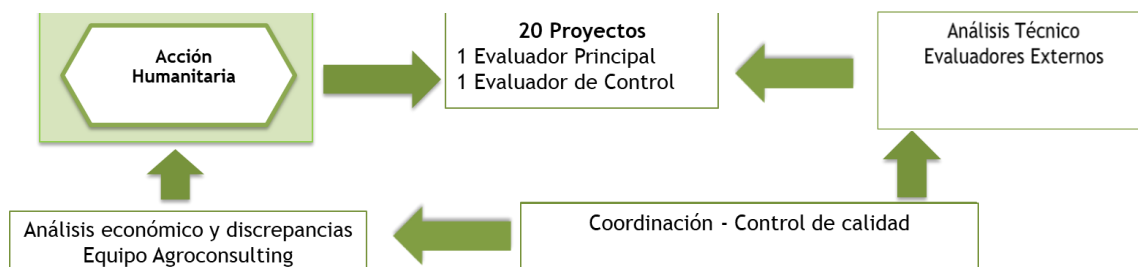
**valoración** suministradas por la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación para dicho fin.

La valoración técnica se realizó en base a los requisitos y criterios especificados en la Resolución de la Convocatoria de subvenciones para el año 2018 para la cofinanciación de proyectos de Acción Humanitaria (Resolución de 29 de marzo de 2018), los cuales se encuentran a su vez incorporados en la herramienta de evaluación ex ante facilitada por la dirección general de Cooperación y Solidaridad.

Los bloques de criterios utilizados para la evaluación ex ante de proyectos de **Acción Humanitaria** se resumen a continuación:

<b>A. CRITERIOS RELACIONADOS CON EL ENFOQUE TÉCNICO DEL PROYECTO</b> (hasta 30 puntos)
<b>A1. Participación de la población afectada por el desastre en la valoración, diseño, implementación del proyecto (hasta 12 puntos)</b>
<b>A2. Contextualización, diagnóstico y justificación de la actuación (hasta 12 puntos)</b>
<b>A3. Incorporación del enfoque de género (hasta 6 puntos)</b>
<b>B. CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b> (hasta 30 puntos)
<b>B1. Experiencia en el desarrollo de proyectos de acción humanitaria (hasta 6 puntos)</b>
<b>B2. Logística y capacidad de respuesta (hasta 12 puntos)</b>
<b>B3. Recursos humanos y competencia profesional (hasta 12 puntos)</b>
<b>C. CRITERIOS RELACIONADOS CON LA VALORACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA</b> (hasta 24 puntos)
<b>C1. Calidad del diseño del proyecto (hasta 6 puntos)</b>
<b>C2. Viabilidad financiera del proyecto (hasta 18 puntos)</b>
<b>D. CRITERIOS RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO</b> (hasta 16 puntos)
<b>D1. Planificación del seguimiento y la evaluación del proyecto (hasta 16 puntos)</b>

Una vez concluido el control administrativo de las entidades solicitantes y de los proyectos presentados a la convocatoria, la dirección general de Cooperación y Solidaridad dio acceso a la empresa a la documentación de los proyectos que superaron dicha fase para su evaluación técnica y la emisión de los informes. En total se evaluaron **20 proyectos de Acción Humanitaria**.



La evaluación de cada proyecto se realizó por un/a evaluador/a principal y un/a evaluador/a de control. Una vez el evaluador principal realizó la valoración, el proyecto fue valorado por el evaluador de control, sin conocer el resultado de la valoración realizada por el evaluador principal.

En aquellos casos de discrepancia entre ambas valoraciones, el proyecto fue valorado por un tercer evaluador. En estos casos, prevalece la puntuación otorgada por el evaluador de control.

En todos los casos se ha realizado, además, la evaluación del presupuesto presentado, analizando la elegibilidad de los gastos presupuestados y su coherencia con el proyecto presentado. Cuando se ha estimado que el coste real del proyecto presentado es inferior al especificado en la propuesta, se ha elaborado un informe individualizado motivado especificando las partidas presupuestarias que se han considerado sobrevaloradas, las partidas que exceden de los límites previstos en la orden de la convocatoria y normativa correspondiente, y la sugerencia del importe real al que debería ascender cada una de ellas y su justificación, así como valoración estimada del coste total del proyecto con el objeto de facilitar la toma de decisión sobre las asignaciones presupuestarias a los proyectos que se resuelvan subvencionar y asegurar así la elegibilidad de los gastos propuestos.

Esta fase concluyó con la emisión de un informe técnico por cada uno de los proyectos evaluados según el modelo facilitado por la dirección general de Cooperación y Solidaridad, con una valoración técnica y financiera del proyecto. El informe técnico se acompañó de la Herramienta de evaluación ex ante, con indicación de la puntuación obtenida en cada criterio, y firmada por la coordinadora del contrato.

Finalmente se presentó una relación de los proyectos evaluados, en la que consta el número de expediente, nombre de la entidad solicitante, título del proyecto, país de actuación, coste total del proyecto, cuantía de la subvención solicitada a la Generalitat, cuantía de la subvención que se sugiere conceder y puntuación obtenida, por áreas de valoración y total.

La evaluación de los proyectos y la presentación de los informes individualizados se realizó en un plazo inferior a 45 días desde la entrega de la documentación electrónica, tal y como se indica en los PPT.

### A.3. FASE 3 - Alegaciones

En el momento de la publicación de la Resolución Provisional de Adjudicación por parte de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, se remitió a cada entidad concurrente el informe

final de los proyectos evaluados, junto con la puntuación detallada obtenida en los diferentes criterios que componen la herramienta de evaluación ex ante.

Las entidades, en el plazo de 10 días, pudieron presentar por escrito las alegaciones de tipo técnico que consideraron pertinentes. Dichas alegaciones fueron analizadas por parte de la empresa evaluadora, y se elaboró un informe individual y motivado de respuesta a las alegaciones formuladas para la dirección general de Cooperación y Solidaridad. Dicho informe reflejaba motivadamente la estimación o desestimación de cada alegación presentada, con indicación, en el caso de las alegaciones estimadas, de los cambios de puntuación o presupuesto resultantes.

#### **A.4. FASE 4 - Devolución y contraste de los resultados con las entidades participantes**

Una vez finalizado el proceso de evaluación de todos los proyectos y publicada la Resolución de concesión de las subvenciones, la empresa estuvo a disposición de las entidades que así lo solicitaron, previa autorización individualizada de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, para aclarar las cuestiones técnicas que se derivaron de los informes de evaluación emitidos.

Las entrevistas individualizadas de devolución de la evaluación se realizaron en las dependencias de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, quien facilitó la agenda de entrevistas a la empresa evaluadora. Éstas tuvieron lugar, durante 3 días consecutivos en el periodo de un mes desde la publicación oficial la Resolución de adjudicación definitiva.

La empresa facilitó la presencia durante las entrevistas de 2 de los/as evaluadores/as participantes en el proceso de selección de proyectos, con la finalidad de que hubiera una fase de retroalimentación y aprendizaje a las entidades.

Al término de las entrevistas, la empresa evaluadora realizó un Taller Colectivo, dirigido al personal de las ONGD concurrentes a cada convocatoria, con una doble finalidad:

- Orientar a las entidades en las pautas de mejora para la presentación de los proyectos, de acuerdo con los puntos fuertes y débiles de los proyectos identificados durante el proceso de evaluación.
- Recoger las sugerencias de mejora que las entidades puedan hacer en relación con el proceso de evaluación.

Al término del proceso, la empresa evaluadora incorporó a la Memoria Final Definitiva los resultados obtenidos en esta fase.

#### **A.5. FASE 5 - Presentación de Memoria final**

Una vez finalizada la fase de alegaciones, la empresa evaluadora realizó la memoria final del proceso de evaluación correspondiente a la convocatoria de subvenciones.

## B. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Para el óptimo cumplimiento del contrato, Agroconsulting asignó todos los medios materiales y logísticos necesarios para el correcto funcionamiento de las herramientas proporcionadas por la GV y las tareas solicitadas en las diferentes fases del contrato, dentro de los plazos previstos.

Respecto a los recursos humanos asignados al mismo, Agroconsulting Internacional cuenta con un equipo de profesionales, uniforme y estable, cuyas fortalezas fundamentales radican en su carácter multidisciplinar y su amplio conocimiento en la evaluación de proyectos. Concretamente, el contrato ha contado con un equipo de 8 evaluadores (2 de ellos para Acción Humanitaria), que actuó guiado por la Coordinadora del Contrato, que realizó las funciones de Gestión Integral del Contrato y Relaciones Institucionales, participando en las reuniones de coordinación para el correcto funcionamiento de todas las fases.

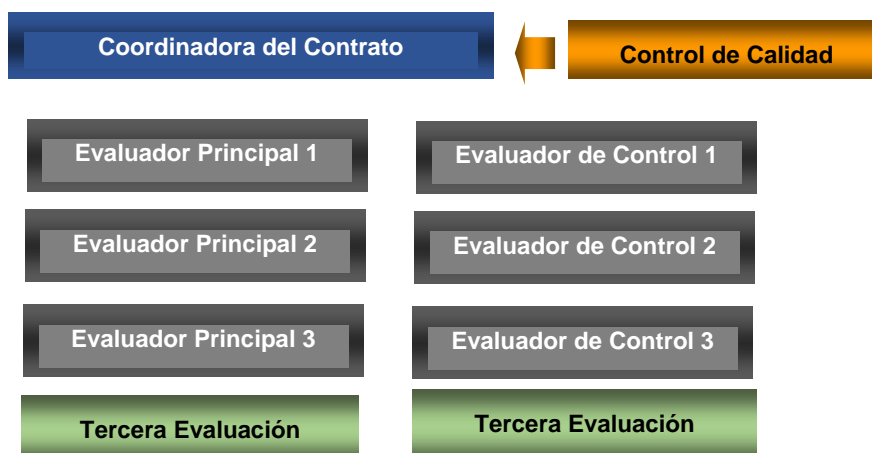
Se designó, además, un responsable ad hoc para el **Control de Calidad**, independiente al equipo de evaluadores, con el fin de asegurar un control efectivo de todo el proceso, en concreto su función fue evaluar la calidad del servicio, corrección de posibles incidencias y apoyo a la coordinación.

El **equipo de evaluación** dependió jerárquicamente de la **Coordinadora**, que supervisó la correcta ejecución del contrato. Todos los miembros del equipo cuentan con amplia experiencia previa en la evaluación ex ante de proyectos presentados a convocatorias de distintos financiadores, tanto públicos como privados.

Las funciones de los consultores asignados al contrato han sido: Estudio técnico y económico de cada proyecto examinando, de forma exhaustiva, toda la documentación presentada; Ingreso de los datos en la herramienta de valoración; y Evaluación ex ante del proyecto en la herramienta.

Para realizar la doble evaluación de proyectos en el plazo previsto y con la mayor objetividad, se contó con dos equipos paralelos de consultores y un tercer equipo para discrepancias. El equipo se dividió en tres grupos que funcionaron de forma independiente durante todo el proceso de valoración:

- **Evaluadores principales:** integrado por 3 consultores (1 para acción humanitaria)
- **Evaluadores de Control:** integrado por 3 consultores (1 para acción humanitaria)
- **Evaluadores de Tercera Evaluación:** 2 consultores (1 para acción humanitaria), para realizar la tercera evaluación, en caso de discrepancia entre el Evaluador Principal y el de Control.



Los **perfiles de los evaluadores** han sido seleccionados por su adecuación al objeto de la convocatoria y por su independencia respecto al proceso de evaluación, la cual está garantizada por Agroconsulting.



<b>B.1. EQUIPO DE TRABAJO</b>				
<b>Consultor</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Formación de Postgrado</b>	<b>Años de experiencia en evaluación ex ante</b>	<b>Idiomas</b>
<b>Coordinadora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Magister en Cooperación Internacional</li> <li>• Evaluación y Gestión de Proyectos de Microcrédito</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación al desarrollo: 22</li> <li>• Acción Humanitaria: 22</li> <li>• Educación para la Ciudadanía: 22</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés: B2</li> <li>• Francés: B2</li> </ul>
<b>Evaluadores Principales y de Control</b>				
<b>Evaluador/a 1</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctorado en Psicología, Programa Psicobiología</li> <li>• Licenciatura en Psicología, Especialidad Clínica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y gestión de la calidad de la acción humanitaria</li> <li>• Evaluación de Intervenciones de Cooperación al desarrollo</li> <li>• Magíster en Cooperación Internacional</li> <li>• Diploma en Salud Mental en situaciones de catástrofes y violencia política - Cooperación al Desarrollo, Ayuda Humanitaria y de Emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación al desarrollo: 13</li> <li>• Acción Humanitaria:10</li> <li>• Educación para la Ciudadanía: 12</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés: C1</li> <li>• Portugués: B2</li> </ul>
<b>Evaluador/a 2</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Sociología y Antropología Cultural. Especialidad: Estudios de Paz y Conflicto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Master en Estrategias, Agentes y Políticas de Cooperación al Desarrollo</li> <li>• Gender mainstreaming in Result Oriented Monitoring of EU Development Projects</li> <li>• Seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo y Educación para el Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación al desarrollo: 20</li> <li>• Acción Humanitaria:10</li> <li>• Educación para la Ciudadanía: 15</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés: C2</li> </ul>
<b>Evaluador/a 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciatura en Ciencias Políticas  </li> <li>• Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Executive Master in Public Administration</li> <li>• Master en Cooperación Internacional</li> <li>• Certificado en Diseño, Monitoria y Evaluación de Proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperación al desarrollo: 20</li> <li>• Acción Humanitaria:20</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés: C1</li> <li>• Francés: C1</li> <li>• Portugués: C1</li> </ul>

Consultor	Formación Académica	Formación de Postgrado	Años de experiencia en evaluación ex ante	Idiomas
<b>Evaludor/a 4</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en Derecho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Magister en Cooperación Internacional al Desarrollo</li> <li>Diploma en Gestión de Proyectos de Desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperación:18</li> <li>Educación para el Desarrollo:18</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés: C1</li> <li>Francés B2</li> </ul>
<b>Evaludor/a 5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en Antropología Social y Cultural.</li> <li>Licenciatura en Derecho.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Magíster en Estudios Interdisciplinarios de Género. Universidad Autónoma de Madrid.</li> <li>Magíster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperación al desarrollo: 8</li> <li>Acción Humanitaria:6</li> <li>Educación para la Ciudadanía: 8</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés: C1</li> <li>Francés: C1</li> </ul>
<b>Evaludor/a 6</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doctorado en el Departamento de Proyectos y Planificación Rural, dentro del Programa de Planificación y Proyectos</li> <li>Ingeniería Agrónoma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Magister Universitario en Evaluación de Programas y Políticas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperación al desarrollo: 10</li> <li>Acción Humanitaria:10</li> <li>Educación para la Ciudadanía: 8</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés: B2</li> </ul>
<b>Tercera Evaluación o Apoyo a equipos Principal y de Control</b>				
<b>Evaludor/a 7</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suficiencia Investigadora Antropología Americana.</li> <li>Licenciatura en Historia, especialidad Antropología.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Magíster en Cooperación Internacional.</li> <li>Diploma Estudios Amerindios.</li> <li>Curso de calidad en la gestión de las organizaciones no lucrativas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperación al desarrollo: 12</li> <li>Acción Humanitaria:8</li> <li>Educación para la Ciudadanía: 10</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés: B2</li> <li>Portugués: B1</li> </ul>
<b>Evaludor/a 8</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciatura en Ciencias Económicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Máster en Cooperación Internacional</li> <li>Diplomado Superior en Problemas, Políticas y Estrategias de Desarrollo en América Latina</li> <li>Diplomado en Problemas de las Relaciones Económicas Internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cooperación al desarrollo: 15</li> <li>Acción Humanitaria:15</li> <li>Educación para la Ciudadanía: 15</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés: B2</li> </ul>

## C. INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS

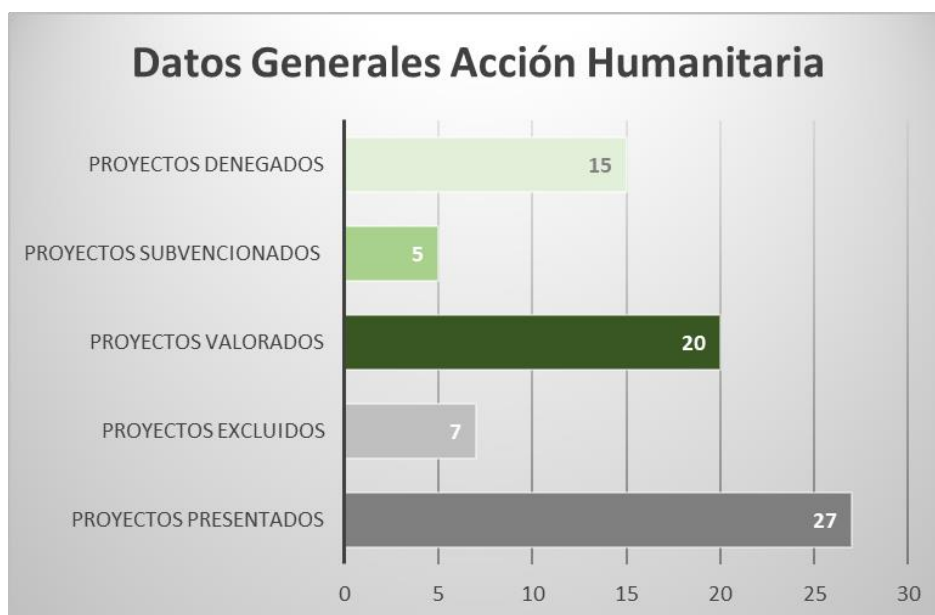
A continuación, se presentan los datos más significativos de la convocatoria de “Acción Humanitaria” del año 2018.

### C.1. DATOS GENERALES

Las actuaciones a subvencionar en la convocatoria de Acción Humanitaria tienen como finalidad la financiación de actuaciones de ayuda a las víctimas de desastres naturales y conflictos armados, o a poblaciones en situación de vulnerabilidad extrema, orientada a garantizar su subsistencia, proteger sus derechos, defender su dignidad y sentar las bases de su posterior desarrollo, así como las actuaciones de post emergencia encaminadas a la rehabilitación y reconstrucción de las infraestructuras físicas, económicas y sociales y la prevención y reducción de la situación de vulnerabilidad de comunidades y poblaciones víctimas de desastres del tipo que fuere.

Los Datos generales de la convocatoria y los resultados obtenidos se muestran en las siguientes tablas y gráficos:

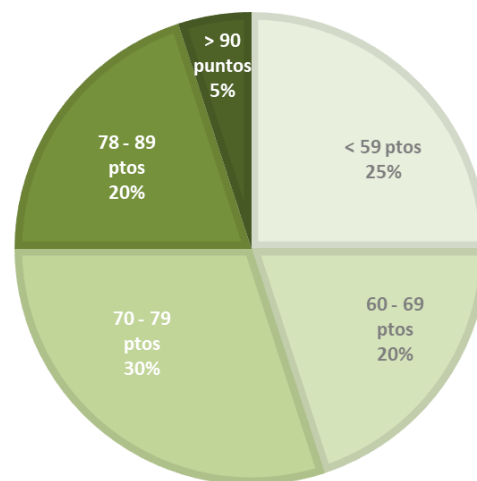
Datos Generales					
Convocatoria de Acción Humanitaria 2018					
Proyectos	Nº Proyectos	%	Subvención Solicitada	Subvención Concedida	%Subv.Concedida/Solicitada
Proyectos Presentados	27	-	-	-	-
Proyectos Excluidos	7	-	-	-	-
Proyectos Valorados	20	100%	2.952.884,98	710.289,23	24%
Proyectos Subvencionados	5	25%	749.990,84	710.289,23	95%
Proyectos Denegados	15	75%	2.202.894,14	0,00	0%



## C.1. RESULTADOS OBTENIDOS

En cuanto a los **20 proyectos valorados**, en el siguiente cuadro se muestra el **número de proyectos por tramos de Puntuaciones Totales Obtenidas**:

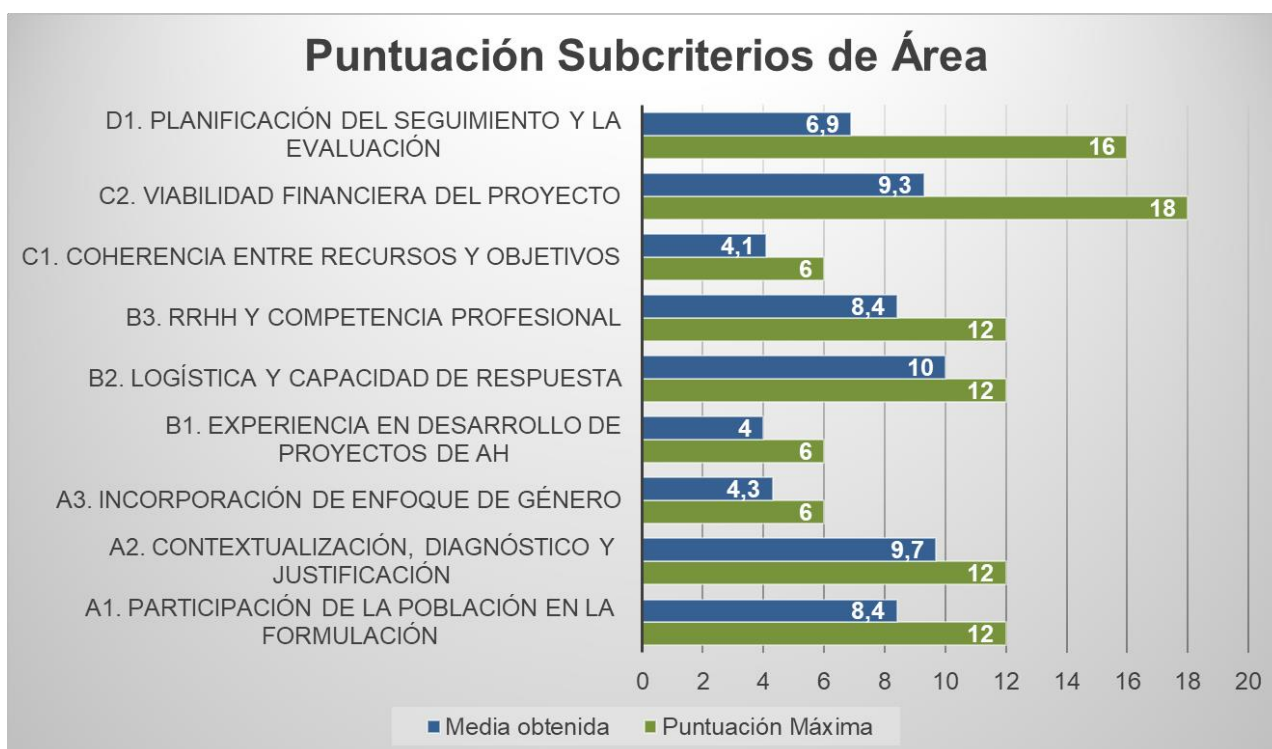
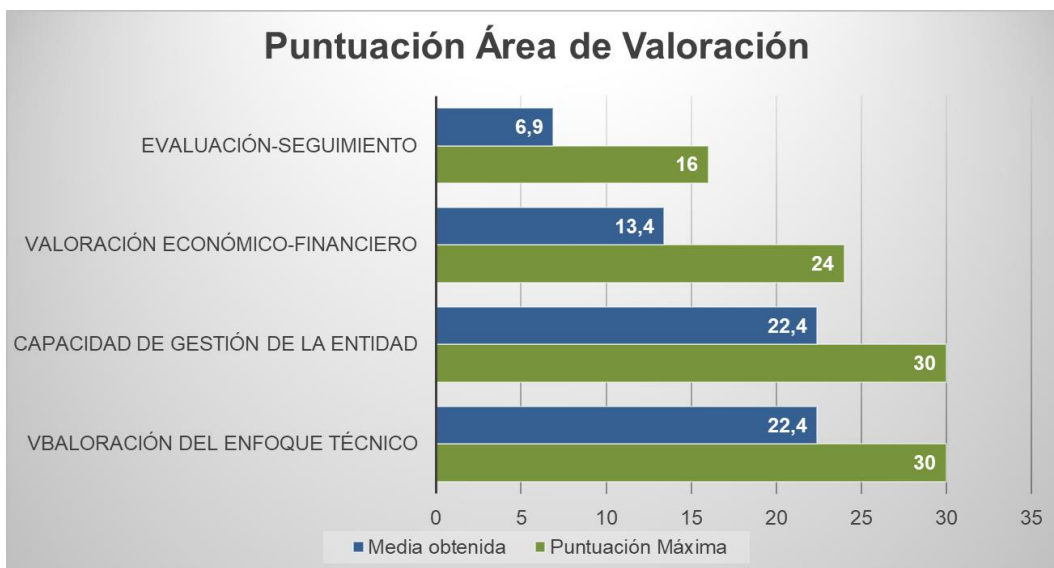
PROYECTOS VALORADOS ACCIÓN HUMANITARIA		
PUNTUACIÓN OBTENIDA	Nº PROYECTOS	%
< 59 pts	5	25%
60 - 69 pts	4	20%
70 - 79 pts	6	30%
78 - 89 pts	4	20%
> 90 puntos	1	5%
<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>20</b>	<b>100%</b>



A partir de estos datos generales de Puntuaciones Totales Obtenidas, se ha realizado un análisis de la media de Puntuación Obtenida por cada uno de los Criterios de Evaluación, con el fin de obtener las fortalezas y debilidades de los proyectos presentados a la convocatoria.

Los resultados obtenidos del análisis de los criterios evaluados de Acción Humanitaria, considerando la puntuación media obtenida y el porcentaje que representa respecto a la puntuación máxima otorgada a cada criterio por la GV, según las Bases de la Convocatoria, son los siguientes:

ÁREA DE VALORACIÓN	Puntuación Máxima	Media obtenida	%
<b>Valoración del Enfoque Técnico</b>	<b>30</b>	<b>22,4</b>	<b>75%</b>
A1. Participación de la población en la formulación	12	8,4	70%
A2. Contextualización, diagnóstico y justificación	12	9,7	81%
A3. Incorporación de enfoque de género	6	4,3	72%
<b>Capacidad de Gestión de la Entidad</b>	<b>30</b>	<b>22,4</b>	<b>75%</b>
B1. Experiencia en desarrollo de proyectos de AH	6	4	67%
B2. Logística y capacidad de respuesta	12	10	83%
B3. RRHH y competencia profesional	12	8,4	70%
<b>Valoración Económico-Financiero</b>	<b>24</b>	<b>13,4</b>	<b>56%</b>
C1. Coherencia entre recursos y objetivos	6	4,1	68%
C2. Viabilidad financiera del proyecto	18	9,3	52%
<b>Evaluación-Seguimiento</b>	<b>16</b>	<b>6,9</b>	<b>43%</b>
D1. Planificación del seguimiento y la evaluación	16	6,9	43%
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>65,1</b>	<b>65%</b>



## D. EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO BASADO EN DERECHOS HUMANOS

La evaluación de los proyectos de Acción Humanitaria incorpora dos criterios referidos al enfoque de género: el primero, relativo a la incorporación del enfoque de género en el ciclo del proyecto; y el segundo, a la incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional. En este apartado evaluaremos los resultados obtenidos para estos criterios.

La evaluación de la incorporación del enfoque de género en el ciclo del proyecto en los proyectos presentados se ha realizado teniendo en cuenta la incorporación del enfoque transversal basado en Género y Derechos Humanos en todo el ciclo de vida del proyecto, analizando el impacto diferenciado del desastre en la población afectada en función de la categoría del género, incorporando indicadores desagregados por género y necesidades de mujeres y hombres, en base a cuestiones clave relacionadas con los siguientes aspectos:

- El análisis de la población beneficiaria se realiza desde un enfoque de género.
- Los valores, principios y normas del sistema internacional de derechos humanos orientan y se contemplan en todo el ciclo del proyecto.
- Se incorpora el enfoque de género en los protocolos de monitoreo y evaluación.
- Los indicadores y las fuentes de verificación incorporan el enfoque de género y basado en derechos humanos en su definición.
- Los instrumentos de participación (de la población beneficiaria, de actores locales...) y de coordinación en terreno tienen en cuenta la variable género.

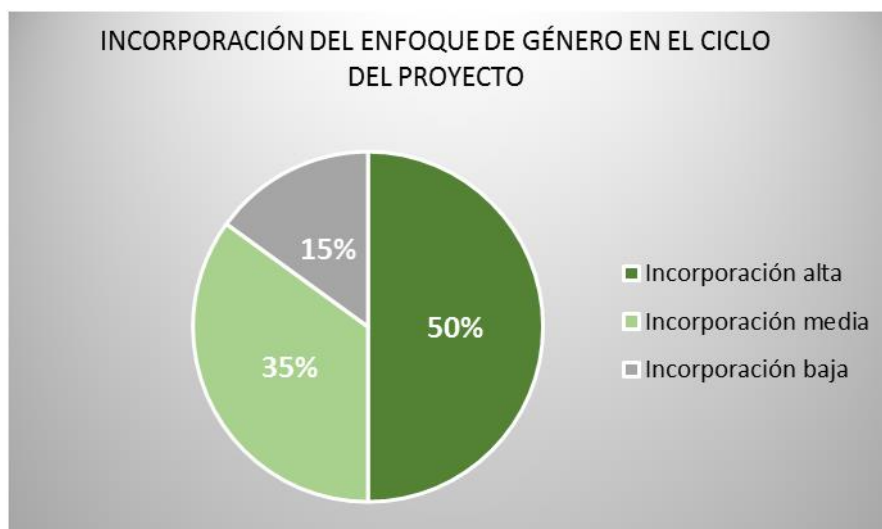
Para la valoración de estas cuestiones clave se ha tenido en cuenta la información presentada por las entidades en el Proyecto técnico, la Matriz de Planificación del proyecto, y anexos a la Matriz de Planificación del proyecto.

La evaluación de la incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional en los proyectos presentados se ha realizado teniendo en cuenta que la entidad solicitante y/o el socio local, cuentan con una política institucional de género consolidada, que se acredita claramente en sus documentos internos (planes, estrategias, organigrama), en base a cuestiones clave relacionadas con los siguientes aspectos:

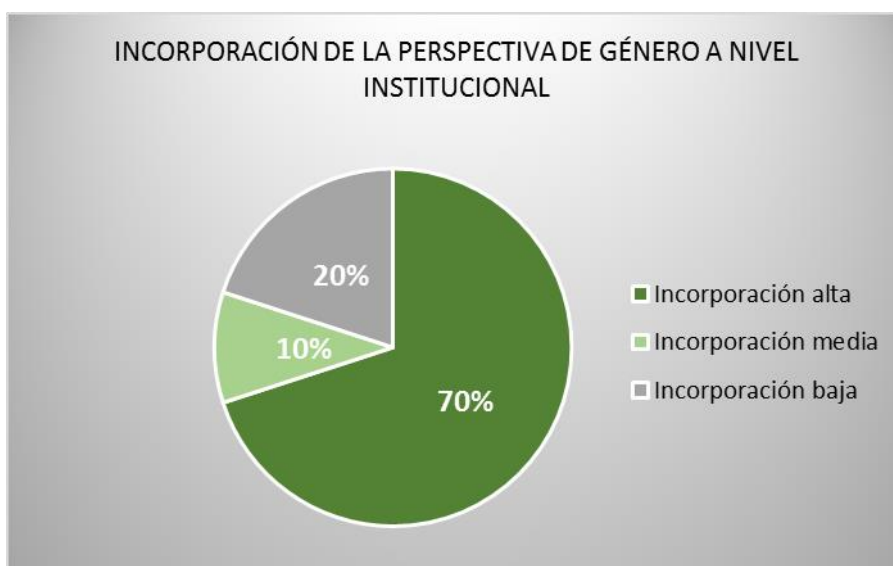
- La entidad solicitante y/o el socio local tiene una estrategia de género y desarrollo vigente en el momento de la presentación de la solicitud.
- La entidad solicitante y/o el socio local disponen de otros documentos internos, que reflejen claramente medidas de equidad de género en el ámbito institucional o integra la perspectiva de género en el funcionamiento y en las actividades.

Para la valoración de estas cuestiones clave se ha tenido en cuenta la información presentada por las entidades en los Documentos internos que acrediten la existencia de una política institucional de género.

En la **Convocatoria de Acción Humanitaria**, la puntuación media obtenida en el criterio de incorporación del enfoque de género en el ciclo del proyecto ha sido un 2,02 sobre 3 puntos (puntuación máxima). De este dato se concluye que la media de los proyectos valorados incorpora el enfoque transversal basado en Género y Derechos Humanos en todo el ciclo de vida del proyecto, analizando el impacto diferenciado del desastre en la población afectada en función de la categoría del género, incorporando indicadores desagregados por género y necesidades de mujeres y hombres.



Por otro lado, se valora la incorporación de la perspectiva de género a nivel institucional, la puntuación media obtenida en este criterio ha sido un 2,25 sobre 3 puntos (puntuación máxima). De este dato se concluye que en la media de los proyectos valorados la entidad solicitante y/o el socio local cuentan con una política institucional de género consolidada, que se acredita claramente en sus documentos internos (planes, estrategias, organigrama).





## E. FORTALEZAS Y ASPECTOS A MEJORAR DE LOS PROYECTOS EVALUADOS

### E.1. FORTALEZAS

- Las puntuaciones alcanzadas en la valoración de la Capacidad Logística y de Respuesta de las entidades solicitantes son altas, ya que acreditan tener capacidad para iniciar las actividades propuestas en la formulación del proyecto, y disponen de experiencia trabajando en el país en el cual se va a intervenir. Asimismo, disponen de socios locales de referencia o delegaciones propias en la zona geográfica de intervención. Por otro lado, las entidades tienen capacidad de acceso al lugar donde se va a desarrollar la intervención formulada, demostrando que puede alcanzar las zonas geográficas en las que se encuentra la población beneficiaria del proyecto.
- Adecuación de las competencias del Personal Humanitario. Se acredita que el personal que integra el equipo técnico que va a llevar a cabo el desarrollo del proyecto dispone de la suficiente formación especializada y competencia profesional para ello, incorporando el código de buenas prácticas de People in Aid o análogos.
- Adecuada Calidad del Diagnóstico y Contextualización de la intervención. Se aporta una valoración inicial completa y detallada de la situación sobre la cual se pretende intervenir, realizando un profundo análisis sobre los riesgos que existen en cuanto a la preservación de la vida, la dignidad, la salud y los medios de sustento, estableciendo un diagnóstico concreto de las necesidades de intervención detectadas.
- Incorporación de la Participación de la Población Destinataria. Se acredita la participación de la población afectada en la identificación y formulación de la propuesta presentada, y el proyecto prevé la continuidad de esta participación en el resto de las fases de la intervención, especificando cómo, cuando, donde y con qué recursos se contará para su consecución.
- Los proyectos incorporan adecuadamente el enfoque transversal basado en Género y Derechos Humanos en todo el ciclo de vida del proyecto, analizando el impacto diferenciado del desastre en la población afectada en función de la categoría del género, incorporando indicadores desagregados por género y necesidades de mujeres y hombres.

### E.2. ASPECTOS A MEJORAR

- La Planificación del Seguimiento Técnico y Financiero (formulación de indicadores) y Evaluación Final (adecuación de los criterios de evaluación a la acción humanitaria) es mejorable, ya que en la formulación de los proyectos no se plantea, o se plantea de forma general, un procedimiento estandarizado de seguimiento técnico y financiero e indicadores correctamente diseñados y relacionados con los resultados planteados.
- Respecto a la Viabilidad financiera, al Desglose Presupuestario y a la Adecuación y Justificación de los conceptos de gasto (facturas proforma): El presupuesto, en la mayoría de los proyectos, está detallado, pero existen conceptos insuficientemente desglosados o no se



incluyen en su partida correspondiente. También se han apreciado algunas incoherencias en la adecuación del gasto y, en muchos casos, no se aportan todas las fuentes de verificación que justifican el valor de los gastos reflejados en el presupuesto o algunas de ellas no están suficientemente detalladas.

## F. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LAS HERRAMIENTAS Y EL PROCESO DE VALORACIÓN

La documentación presentada por las entidades es escasa en muchos casos a nivel de formulario y de documentación complementaria. Conviene recordar a las entidades la importancia de presentar la información completa y la acreditación de esta a través de fuentes de verificación, para la correcta valoración de los criterios publicados.

En los presupuestos de los proyectos presentados se han detectado errores en la imputación de conceptos a las partidas presupuestarias y de imputación de porcentajes de jornada laboral y límites salariales (costes unitarios) en la partida de personal. Por lo que se recomienda aclarar a las entidades estos aspectos en las Resoluciones de las próximas Convocatorias.

Asimismo, se echa de menos en muchos casos la presentación de las fuentes de verificación de los gastos presupuestados. Esto se debe, fundamentalmente, a que solo se presentan las facturas proforma de obligado cumplimiento. En especial, en las partidas de personal y servicios técnicos, las entidades deben justificar y acreditar adecuadamente la distribución de competencias y responsabilidades del personal o servicio contratado, con el fin de comprobar la no duplicidad de funciones. Por ello, se recomienda que se indique en la Resolución de la convocatoria que, para la correcta valoración del presupuesto, es necesaria la presentación de las fuentes de verificación del gasto (facturas proforma con concepto pormenorizado) y/o una exhaustiva explicación de los conceptos de gasto presupuestados, que permita valorar su adecuación al proyecto y a la normativa de la Generalitat Valenciana.

## G. DEVOLUCIÓN Y CONTRASTE DE RESULTADOS CON LAS ENTIDADES

Tal y como se ha mencionado anteriormente, una vez finalizado el proceso de evaluación de todos los proyectos y publicada la Resolución de concesión de las subvenciones, la empresa estuvo a disposición de las entidades que así lo solicitaron, previa autorización individualizada de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, para aclarar las cuestiones técnicas que se derivaron de los informes de evaluación emitidos.

Las entrevistas individualizadas de devolución de resultados de la evaluación se realizaron en las dependencias de la dirección general de Cooperación y Solidaridad, durante los días 6, 7 y 8 de noviembre, en horario de mañana y tarde, con un espacio de 30 minutos por proyecto. En total, se realizaron entrevistas de devolución de resultados de 49 proyectos, en las que participaron 31 entidades. De estos, 16 proyectos de 11 entidades eran de Acción Humanitaria.

La empresa facilitó la presencia de 2 evaluadoras participantes en el proceso de selección de proyectos, tal y como indican los Pliegos del contrato, una de ellas la coordinadora del contrato, con la finalidad de que hubiera una fase de retroalimentación y aprendizaje a las entidades.

Las entidades que participaron en las entrevistas manifestaron una buena disposición de aprendizaje en cuanto a la valoración de los criterios de valoración técnicos.

Al término de las entrevistas, la empresa evaluadora realizó un Taller Colectivo, dirigido al personal de las ONGD concurrentes a cada convocatoria, en el que participaron 52 personas de 30 entidades.

En el Taller se trataron los siguientes aspectos del proceso de evaluación ex ante:

- Trayectoria de la empresa evaluadora, con la finalidad de dar a conocer la experiencia y especialización de la empresa en la temática y en la tipología del contrato.
- La metodología utilizada para la evaluación ex ante de los proyectos de las distintas convocatorias y modalidades: fases del contrato y procedimiento, herramientas y criterios de evaluación.
- Los datos y resultados de las convocatorias: tablas y gráficos de proyectos presentados y resultados obtenidos, en cuanto a puntuaciones totales y por bloques alcanzadas por los proyectos en las distintas convocatorias y modalidades.
- Conclusiones y Recomendaciones a partir de los resultados obtenidos, haciendo mención de las fortalezas y los aspectos a mejorar en los proyectos evaluados.

**AGROCONSULTING INTERNACIONAL, S.A.**

*c/ Poeta Joan Maragall 51 – 19E*

*28012 Madrid*

*Tif.: +34 91 636 15 54*

*[www.agroconsulting.com](http://www.agroconsulting.com)*